

POSADAS, 02 JUL 2018

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Técnico en Investigación Socioeconómica de esta Facultad, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **MATEMÁTICA I**, con carga a **MATEMÁTICA II**, correspondientes a la carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica; y,

CONSIDERANDO:

QUE, con el objeto de cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **MATEMÁTICA I**, correspondiente a la carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica, materia del primer año, que se dicta en el primer cuatrimestre, con carga a **MATEMÁTICA II**, y cuyo dictado se efectiviza en el segundo cuatrimestre, el Departamento de la Carrera ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la materia objeto de concurso. Asimismo, ha propuesto la nómina de los Jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso, se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo prescribe la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza N° 033/13, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 17/05/18, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Técnico en Investigación Socioeconómica y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN CD N° 233 .-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAIBUN
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 02 JUL 2018

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 616, llevada a cabo el día 17 de Mayo 2018, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo de Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **MATEMÁTICA I**, con carga a **MATEMÁTICA II**, correspondiente a la carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple**, para la asignatura **MATEMÁTICA I**, con carga a **MATEMÁTICA II**, correspondiente a la carrera de Técnico en Investigación Socioeconómica de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 233 .-

Area de Concursos
Acg
ANV
R.A.Z.

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBUÑO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 02 JUL 2018

ANEXO I

Cargo	Asignatura	Carreras
<p>Profesor Adjunto Regular</p> <p>Dedicación Simple</p> <p>(1 cargo)</p>	<p>MATEMÁTICA I</p> <p>asignatura del primer año, que se dicta en el primer cuatrimestre, con carga a MATEMÁTICA II, materia del primer año que se dicta en el segundo cuatrimestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Técnico en Investigación Socioeconómica

ANEXO II

Asignatura: MATEMÁTICA I, con carga a MATEMÁTICA II

Cargo: Un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple

Perfil requerido para el cargo:

- Poseer título docente de grado universitario en la carrera de Matemática.
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Acreditar formación pedagógica, con capacidad de promover y desarrollar innovaciones en la enseñanza de la matemática aplicada a procesos sociales.
- Capacidad para utilizar modelos matemáticos que ayuden a la comprensión de diversos fenómenos en el ámbito económico y social.
- Poseer formación para promover el análisis y la puesta en práctica de actividades de enseñanza con el uso de nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Uso de instrumentos de evaluación y habilidad para la enseñanza a través de la resolución de problemas en matemática.
- Antecedentes en participación y ejecución de proyectos de investigación, extensión y servicios de transferencia.

RESOLUCIÓN CD N° 233.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 02 JUL 2018

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL CONCURSO:

- ✓ **Asignatura:** MATEMÁTICA I, con carga a MATEMÁTICA II
- ✓ **Cargo:** Un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple

MATEMÁTICA I

Contenidos Mínimos:

Estructuras Algebraicas y números reales: Números reales. Fundamentación axiomática. Propiedades. Desigualdades. Valor absoluto. El símbolo de sumatoria y productoria. Operaciones y propiedades.

Análisis combinatorio. La función factorial. Propiedades. Números combinatorios. Propiedades. Binomio de Newton. Variaciones y permutaciones. Pruebas repetidas con y sin sustitución.

Gráfica de ecuaciones: Sistema de referencia en el plano y en el espacio. Representación cartesiana y paramétrica de la recta. Funciones de dos variables reales.

Métodos gráficos de resolución de ecuaciones e inecuaciones en el plano y en el espacio. Aplicaciones: interés simple y depreciación lineal.

Espacios vectoriales, matrices y determinantes: Espacio y subespacio vectorial. Dependencia lineal de vectores. Base de un espacio vectorial. Matrices. Operaciones y propiedades. Rango de una matriz. Método de Gauss-Jordan. Inversión de Matrices. Matrices especiales. Determinantes. Métodos de cálculo determinantes.

Ecuaciones lineales. Ecuación e inecuación polinómica. Sistema de ecuaciones lineales. Clasificación. Métodos de resolución. Aplicación a la microeconomía.

RESOLUCIÓN CD N° 233.

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 02 JUL 2018

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

- ✓ **Asignatura:** MATEMÁTICA I, con carga a MATEMÁTICA II
- ✓ **Cargo:** Un (1) cargo de *Profesor Adjunto Regular, dedicación simple*

APELLIDO Y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. CAMPRUBÍ, Germán Edgardo	D.N.I. 16.776.206.-	Jurado Externo	Facultad de Ingeniería Universidad Nacional del Nordeste
Dr. SIMONETTI, Eduardo Francisco	D.N.I. 10.000.179.-	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. GODOY, Antonia Elisabeti	D.N.I. 12.311.748.-	Jurado Interno	Facultad de Ciencias Económicas - UNaM
Estudiante: GAUNA QUINTERO, Pedro José	D.N.I. 19.059.822.-	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

Suplentes			
Esp. BALLÉS, Hugo Alberto	D.N.I. 21.849.378.-	Jurado Externo	Universidad Nacional del Chaco Austral
Esp. MUGUERZA, María Eva	D.N.I. 23.330.652.-	Jurado Interno	Facultad de Ciencias Económicas - UNaM
Esp. FIGUEREDO, Norma Marina	D.N.I. 10.598.886.-	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: EZQUIVEL, Gregorio	D.N.I. 14.639.574.-	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 233.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBUR
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM